



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO

**INFORME DEL EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS
ESTATALES TRANSFERIDOS AL INSTITUTO TECNOLÓGICO
PADRE SEGUNDO MONTES, POR EL PERÍODO DEL 1 DE
ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



SAN SALVADOR, 19 DE JUNIO 2017

INDICE

CONTENIDO

PAGINA

1	Párrafo Introductorio	1
2	Objetivos y alcance de la auditoria de examen especial	1
2.1	Objetivo General.....	1
2.2	Objetivos Específicos	1
2.3	Alcance del Examen.....	1
3	Procedimientos de auditoria aplicados	2
4	Resultados de la auditoria de examen especial	2
5	Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores	3
6	Conclusión de la auditoria de examen especial.....	3
7	Recomendaciones	3



Señores
Consejo de Gobierno
Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes
Presente.

1 Párrafo Introductorio

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 9º de la Constitución de la República y el Artículo 3, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, para verificar la correcta utilización de los Fondos Estatales Transferidos por el Ministerio de Educación durante el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

2 Objetivos y alcance de la auditoria de examen especial

2.1 Objetivo General

Realizar una evaluación constructiva y objetiva sobre el manejo, registro y liquidación de a los Fondos Transferidos por el Estado a través del Ministerio de Educación al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, durante el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, con el fin de determinar que los fondos hayan sido utilizados conforme a lo establecido en el Convenio.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que se hubiera establecido medidas de control para asegurar el manejo apropiado de esos fondos.
- ✓ Comprobar que el uso de los recursos se encuentre documentado con la información suficiente pertinente y competente que los demuestre y valide.
- ✓ Verificar la apropiada rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes y normas aplicables a las operaciones vinculadas al uso de esos fondos.

2.3 Alcance del Examen

Nuestro examen comprendió el análisis de la información financiera, administrativa y presupuestaria generada por el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 en el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades derivadas del Convenio.



3 Procedimientos de auditoria aplicados

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento al objetivo previsto desarrollamos procedimientos de auditoria, entre los cuales mencionamos los siguientes:

- a) Obtuvimos el Convenio y otros documentos relacionados y nos aseguramos que los mismos estuvieran debidamente suscritos por el personal competente.
- b) Obtuvimos el detalle de las transferencias realizadas a través del Ministerio de Educación y comprobamos que esos recursos se hubieran ingresado a la cuenta bancaria del Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes.
- c) Verificamos que los desembolsos recibidos se hayan realizado en los porcentajes establecidos en el convenio y que los mismos se encontraran documentados apropiadamente según la información requerida.
- d) Revisamos las liquidaciones financieras efectuadas mensualmente por los desembolsos recibidos y comprobamos que los gastos realizados estuvieran relacionados con el Plan de Trabajo y el Convenio, y que cada uno de los gastos se encontraran debidamente soportados con la documentación que los valida.
- e) Comprobamos que los fondos sobrantes se hubieran reintegrados al Ministerio, caso contrario se hubiesen autorizado para ser utilizarlos en otros destinos.
- f) Revisamos los expedientes del personal y entre otros aspectos nos aseguramos de la existencia del contrato individual de trabajo en cada uno de éstos.
- g) Revisamos los controles implementados para la asistencia y permanencia de los docentes que imparten las diferentes cátedras a los estudiantes y comprobamos su adecuado cumplimiento.



4 Resultados de la auditoria de examen especial

Es importante mencionar que El Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes y Ministerio de Educación suscribieron para el 2015 y 2016 los siguientes convenios:

Año	Nombre del Convenio	Monto
2015	Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, Jurisdicción de Meanguera, Departamento de Morazán	\$100,000.00
2016	Convenio entre el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación y el Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, Jurisdicción de Meanguera, Departamento de Morazán	\$100,000.00

En cumplimiento de los Convenios mencionados, el Ministerio transfirió al Instituto \$200,000.00, los cuales se verificaron que fueron utilizados principalmente para el pago de salarios y aguinaldos a docentes; así también, para la compra de materiales y equipo de oficina, según se detalla a continuación:

Periodo	Pago de Salarios y Aguinaldos	Papelería y Útiles de Oficina	Mobiliario y Equipo de Oficina	Monto Total
2015	\$99,966.64	\$33.36		\$100,000.00
2016	\$97,650.00		\$2,350.00	\$100,000.00
Total	\$197,616.64	\$33.36	\$2,350.00	\$200,000.00

Como resultado de nuestros procedimientos de auditoria, encontramos una observación sobre registros contables la cual por no afectar patrimonialmente los fondos examinados, fue comunicada a la administración en Carta a la Gerencia de fecha 19 de junio de 2017.

5 Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Este informe corresponde a la primera auditoria que este Ente Fiscalizador del Estado ha realizado al Instituto, por consiguiente el procedimiento de seguimiento a recomendaciones anteriores no fue realizado.

6 Conclusión de la auditoria de examen especial

Con base a los resultados de nuestros procedimientos concluimos que, a excepción del incumplimiento mencionado, el Instituto:

- Estableció las medidas de control para asegurar el manejo apropiado de los Fondos,
- Documentó con la información suficiente, pertinente y competente el uso de los fondos estales,
- Cumplió con leyes y normas aplicables en todas las operaciones financiadas con los fondos estales y realizó una apropiada rendición de cuentas.

7 Recomendaciones

Este informe no incluye recomendaciones.

Este Informe contiene los resultados del Examen Especial a los Fondos Estatales Transferidos al Instituto Tecnológico Padre Segundo Montes, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, se ha elaborado para informar al personal actuante, su uso es exclusivo de la Corte de Cuentas de la República



San Salvador, 19 de junio de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro

